



**DÑA SUSANA CONDE LUIS, SECRETARIA DEL CONSEJO ARAGONÉS DE
COOPERACIÓN**

CERTIFICO:

Que en reunión del Consejo Aragonés de Cooperación celebrada el 2 de diciembre de 2022 se adoptó el siguiente ACUERDO:

**1.- DAR CUENTA DEL BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

En virtud del artículo 15.e) de la Ley 10/2000 de 27 de diciembre relativa a la cooperación para el desarrollo y del artículo 2.e) del Decreto 11/2002 del 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Aragonés de Cooperación, se da a conocer al Consejo Aragonés de Cooperación para el desarrollo, el borrador del anteproyecto de la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible resultante del proceso participativo y de las aportaciones efectuadas por las Secretarías Generales Técnicas de los distintos Departamentos, tomando conocimiento de dicho borrador del anteproyecto por todos asistentes.

Y para que conste a los efectos de unirlo al expediente administrativo, expido la presente con el Visto Bueno de la Presidenta del Consejo Aragonés de Cooperación en Zaragoza a fecha de firma electrónica.

Vº Bueno

Presidenta del Consejo Aragonés de
Cooperación

La Secretaria

NATALIA SALVO CASAUS

SUSANA CONDE LUIS